



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 17 OCT 2016

VISTO: El Expediente N° S01:0003053/2016 – Secretaria General de Extensión Universitaria – Convenio de Cooperación Internacional entre la Universidad de Valladolid (España) y la Universidad Nacional de Misiones (Argentina); y,

CONSIDERANDO:

QUE, el mismo tiene como objetivos entre otros: El intercambio de investigadores, personal docente, personal de administración y estudiantes, en el marco de las disposiciones establecidas entre ambos países; Organización de actividades docentes coordinadas; Realización de proyectos de investigación y/o innovación de acuerdo con las disposiciones presupuestarias en cualquier rama de interés común de ambas Universidades.

QUE, a fs. 03, la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 223/16, toma la legal intervención que le compete.

QUE, la Comisión de Interpretación y Reglamento se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 035/16 obrante a fojas 4, sugiriendo: “*su aprobación*”.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 6ª Sesión Ordinaria/16, efectuada el día 28 de Septiembre de 2016 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.-

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el Convenio de Cooperación Internacional, suscripto el día 27 de Mayo de 2016, entre la Universidad de Valladolid (España) y la Universidad Nacional de Misiones (Argentina), que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que toda Acta Complementaria y/o Convenio Específico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.-

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 085-16

HjF


Mgter. MARIANO EUGENIO ANTÓN
DOCENTE
a/c. Secretaria del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Dr. JAVIER GORTARI
PRESIDENTE
CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones